



Resolución de Consejo Directivo **427 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP-EXA: 8051/2016 - Otorga inscripción definitiva en la MER al Ing. Leonardo Alfredo LEMOINE, cancelación de arancel, prórroga para presentar el plan de trabajo y tener por aprobada la asignatura Energía Solar II.
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
12/06/2024

Visto las presentes actuaciones y en particular la situación académica actual del Ing. Leonardo Alfredo LEMOINE en la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, y

CONSIDERANDO:

Que por la Res-CD-EXA N° 451/2016, se aceptó la inscripción condicional en la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998 al Ing. Leonardo Alfredo LEMOINE, hasta que presente el certificado analítico de grado legalizado por el Ministerio de Educación, el cual fue presentado con fecha 28/02/2024 (fs. 86/88 vta.).

Que por el artículo 1 de la Res. CD-790/2023- EXA-UNSa., se concedió al alumno, prórroga hasta el 30/11/2023 para que presente el Plan de Trabajo de maestría.

Que con fecha 14/08/2023, la Dra. Judith Franco, responsable de la asignatura Energía Solar II de la carrera de Maestría en Energías Renovables (Res.CD-439/17 – fs. 90/91), informa que el Ing. Lemoine aprobó con calificación 6 (seis) la asignatura “Energía Solar II”, dictada del 7 al 11 de agosto de 2017.

Que con fecha 28/02/2024, el Ing. Lemoine solicita prórroga para presentar el Plan de Trabajo de maestría.

Que con fecha 26/04/2024 se informa que el maestrando abonó la totalidad del arancel de la carrera (fs. 98).

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 99, aconseja: a) aceptar la inscripción definitiva del Ing. LEMOINE en la maestría, b) tener por cancelado el arancel total de la carrera, c) tener por aprobado con calificación seis (6), la asignatura Energía Solar II, d) otorgar una prórroga de sesenta (60) días, para la presentación del Plan de Trabajo y e) recordar al alumno que tiene que completar los tres (3) créditos restantes.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en sesión ordinaria del 05/06/2024)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar la inscripción definitiva en la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, al Ing. Leonardo Alfredo LEMOINE, DNI N° 17.354.779, por haber completado la documentación adeudada, certificado analítico de grado legalizado por el Ministerio de Educación, cuyo comprobante rola a fs. 86/88 vta.

ARTICULO 2°: Tener por cancelado el arancel total de la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, en función del informe económico emitido con fecha 26/04/2024.



Resolución de Consejo Directivo **427 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP-EXA: 8051/2016 - Otorga inscripción definitiva en la MER al Ing. Leonardo Alfredo LEMOINE, cancelación de arancel, prórroga para presentar el plan de trabajo y tener por aprobada la asignatura Energía Solar II.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
12/06/2024


ARTICULO 3°: Tener por aprobado, con calificación seis (6), la asignatura Energía Solar II, de acuerdo a lo informado por la Dra. Judith Franco, responsable del dictado de la asignatura, según Res. CD-439/2017.

ARTICULO 4°: Otorgar prórroga, hasta el 14/08/2024, para que el Ing. Leonardo Alfredo LEMOINE, presente el Plan de Trabajo para la Maestría en Energías Renovables.


ARTICULO 5°: Recordar al Ing. LEMOINE que debe completar los tres (3) créditos restantes para completar la cantidad mínima requerida en el plan de estudios.

ARTICULO 6°: Hágase saber al Ing. Leonardo Alfredo LEMOINE, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa




Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa